

**Nombre del procedimiento:** Auditorías internas (PSGC-AI-03/REV01)

**Propósito:** Definir los requerimientos necesarios para planear e implementar las auditorías internas de calidad, y verificar si las actividades de calidad están cumpliendo con los documentos del sistema de gestión de calidad y que el sistema sea efectivo.

**Alcance:**

Aplica a todo el sistema de calidad de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, desde la elaboración del programa de auditoria hasta el cierre de acciones correctivas y preventivas.

**Áreas con las que se relaciona:** Dirección académica, dirección de administración y finanzas, dirección de vinculación y departamento de servicios escolares.

**Responsable del proceso:** Auditor líder.

**Políticas:**

1. El rector en coordinación con el RD, es quien asigna el equipo auditor y al auditor líder.
2. Es responsabilidad del auditor líder elaborar el programa de auditoria bajo los siguientes puntos:
  - Se debe realizar por lo menos una auditoria interna al año.
  - El programa de auditoria debe contener: el objetivo y alcance del mismo.
  - En caso de que los resultados de la revisión del SGC indiquen una deficiencia del mismo, los períodos de auditoria interna serán menores.
  - Se pueden llevar a cabo auditorías internas a áreas específicas si éstas demuestran en las juntas de revisión de la dirección un rendimiento bajo.
3. El auditor Interno es el responsable de realizar y llenar los registros utilizados para este procedimiento.
4. Cada auditor deberá elaborar su lista de verificación antes de realizar la auditoria.
5. El auditor interno no podrá auditar su propia área.
6. Es obligación del auditor interno presentarse en el lugar y día estipulado en el programa de auditoria y entregar su reporte al auditado, el plazo no debe ser mayor a 5 días hábiles después de haber realizado la auditoria.
7. El auditado debe entregar las acciones correctivas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento acciones correctivas y preventivas.
8. Es responsabilidad del auditor interno informar a las áreas auditadas mínimo con una semana de anticipación, las fechas en que se llevarán a cabo las auditorías internas.
9. En cada auditoria interna se programará una reunión de apertura, revisión y cierre.
  - En la reunión de apertura participan los auditores y los responsables de los procesos a auditar, en esta reunión se presenta la agenda de auditoria a los auditados y se aclaran dudas sobre la ejecución.
  - En la reunión de cierre están presentes auditor interno y los responsables de los procesos para dar a conocer las conclusiones de la auditoria.
10. Al concluir la auditoria se darán a conocer los hallazgos detectados en el proceso de la misma.

Descripción del procedimiento		
No. De Actividad	Actividad	Documento de referencia
1	<p><b>Auditor líder</b> Elabora el programa de auditorías internas. Las auditorías internas son calendarizadas en base e importancia de la actividad a ser auditada y aplica a todas las áreas. Define equipo de auditores.</p>	<p>*Programa de auditorias internas (FSGC-PA-08)</p>
2	<p><b>Auditor interno</b> Elabora las listas de verificación de auditorías internas y se presenta en lugar y hora establecida. -Realiza la auditoria llenando las listas de verificación, siempre y cuando se encuentren observaciones y/o no conformidades.</p>	

PSGC-AI-03  
REV01

<p>3</p>	<p>Los resultados de las auditorías serán registrados en el reporte de auditoría Interna por el auditor interno.</p> <p><b>Auditor interno</b></p> <p>-Es responsable de entregar el reporte de auditoría interna al auditor líder y en conjunto con el RD verificar y cerrar las acciones correctivas y preventivas descritas en el formato correspondiente a cada no conformidad, además, solicitan la evidencia necesaria para verificar la efectividad de dichas acciones.</p> <p>Las discrepancias encontradas son registradas en el formato de acción correctiva por el auditor interno.</p> <p>El auditor interno notifica los resultados de la auditoría interna al responsable de área o auditado.</p> <p>Las acciones correctivas son determinadas de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas. El seguimiento de las auditorías internas es desarrollado de acuerdo a las acciones correctivas tomadas como lo direcciona el procedimiento de acciones correctivas, con el propósito de verificar y registrar la efectividad las acciones correctivas.</p> <p>Los resultados de las acciones correctivas y preventivas son registrados para su seguimiento. En caso de que las evidencias no muestren una efectividad para corregir y/o prevenir la no conformidad, el auditor la declara abierta.</p> <p>-Los resultados de las auditorías internas son presentadas por el auditor líder en la reunión de cierre de la auditoría.</p> <p>-Los resultados de las auditorías anuales son presentados como parte integral de las actividades de la reunión de revisión de la dirección.</p> <p>Fin del procedimiento.</p>	<p>*Reporte de auditoría interna (FSGC-RA-05)</p> <p>Formato de acciones correctivas y preventivas (FSGC-PC-03)</p>
----------	--	---